

Berlín, 25 de octubre de 1983.

Compañero  
Secretario Político Local

Estimado compañero:

Acompaño a esta Carta la declaración política emanada del reciente Pleno del Comité Central del Partido, efectuado en Chile, que explica claramente nuestra posición y nuestro accionar en los convulsivos acontecimientos sociales y políticos que vive nuestra patria, en el marco de una siempre ascendente lucha popular y de una definida presencia protagónica de la fuerza propia democrático-revolucionaria, cristalizada en el nacimiento y desarrollo del MDP, en que ha cabido a nuestro Partido papel fundamental.

Igualmente acompaño otra declaración del Partido relativa a la posición del Partido en la actual coyuntura internacional.

A.- Reuniones de Encargados Locales con presencia del Comité Central

En conformidad con las resoluciones del Pleno del Comité Central efectuado en América Latina y de las que da cuenta la Carta Política Nº 22, se están efectuando las reuniones de Encargados Locales -con la presencia de una delegación del Comité Central-, con el fin de normar y elegir las direcciones políticas que en el exilio aplicarán la línea del Partido y administrarán su orgánica en el exilio en función del apoyo al Interior.

Se efectuó ya la reunión de Encargados Locales correspondiente a Europa y África, los días 17, 18 y 19 de octubre y está próxima a realizarse la correspondiente a América Latina los días 3, 4 y 5 de noviembre.

B.- Reunión de Europa y África

La reunión se efectuó con asistencia de representaciones locales de 22 países, de los miembros del Secretariado Exterior (que desde esa reunión pasaron a ser miembros suplentes del Comité Central y abandonan sus funciones de dirección política recuperando su carácter cuando ingresen a Chile, que es donde en conformidad a los acuerdos del Pleno de América Latina, queda radicado el C.C., a excepción del Secretario General) y de una delegación del Comité Central integrada por el Secretario General y dos integrantes residentes en Chile.

Desarrollo de la reunión

La reunión se inició con una amplia cuenta política de la situación en el país y del Partido en Chile, a cargo de los compañeros miembros del C.C. residentes en Chile y del Secretario General, quien se refirió también a la situación del Partido en el exilio.

En el informe de la delegación del Interior, se dio cuenta de que el último Pleno realizado en el país por el C.C. ratificó la legitimidad, validez y legalidad del Pleno de América Latina, como de sus resoluciones, sin perjuicio de las críticas que dentro de ese marco orgánico merecieron algunos de sus acuerdos.

De estos informes se desprende que en el desarrollo de la línea política del Partido -definida como lucha de masas rupturista con perspectiva insurreccional-, se han logrado importantes avances al calor del ascenso del movimiento popular y de las mensuales Protestas Nacionales, que le han permitido insertarse al Partido vigorosamente en ellas, asumiendo su rol conductor en conjunto con las demás fuerzas de la izquierda y de la oposición democrática.

Igualmente se destacó en los informes la correcta aplicación de la política de alianzas del Partido reflejada en la constitución y desarrollo del Movimiento Democrático Popular, como referente político-social unitario de la lucha de masas, sin perjuicio de su apertura hacia los otros agrupamientos opositores -Alianza Democrática y Bloque Socialista-, en el marco del propósito de lograr un Gran Acuerdo Nacional que pueda ser capaz de derrocar la dictadura y abrir el camino a la aplicación del Programa Democrático-Revolucionario, que acompañamos a la Carta Nº 22.

Se dio cuenta también en los informes de que el desconocimiento de las resoluciones políticas del Pleno de América Latina sobre unidad del Socialismo y política de alianzas por un reducido grupo de dirigentes los ha hecho acreedores a sanciones disciplinarias que está adoptando el C.C., como así mismo de que el propósito de generar en el exilio una orgánica distinta a la del Partido y que ha fracasado espectacularmente al haber recibido el repudio de la inmensa mayoría de la militancia, obligó al Secretariado Exterior a tomar ciertas medidas disciplinarias de que se da cuenta más adelante.

Esta conducta destinada a defender y desarrollar la línea política del Partido y su unidad orgánica se inscribe en la lucha contra las desviaciones de derecha y de "izquierda", a través de la cual se va alcanzando superiores niveles de homogeneidad ideológica y de fortaleza orgánica en el conjunto del Partido, en Chile y en el exilio.

Esto sin perjuicio de mantener en alto la bandera de la Unidad del Socialismo, como un objetivo a alcanzar en toda circunstancia, siempre que se fundamente en un consenso ideológico de principio logrado a través del diálogo y la discusión y de la acción común de todos los socialistas en los distintos frentes de lucha.

En el informe del Interior se dio cuenta del acuerdo del último Pleno del C.C., en orden a celebrar próximamente un Pleno Nacional para fijar los parámetros del XXIV Congreso General del Partido, que se piensa efectuar en el próximo otoño chileno en nuestro país, conforme a los acuerdos del Pleno de América Latina.

Después de los informes se desarrolló un amplio y fraternal debate político alrededor suyo, del que se desprende el amplio consenso existente en torno al contenido de dichos informes.

Luego los Encargados Locales dieron cuenta de la situación del Partido en cada uno de los países, y de la forma como contribuyen a sostener el apoyo al interior en su carácter de retaguardia activa del Partido.

#### Autocrítica del Secretariado Exterior

En el informe del Secretario General y conforme a la opinión auscultada desde las bases, se formuló una severa y sincera autocrítica a su gestión política centrada especialmente en las carencias que se han observado en la participación de las bases en la implementación de sus políticas, en la carencia de un adecuado sistema de información y comunicaciones entre el Secretariado Exterior y las localidades, en la ausencia de una adecuada política de cuadros, con sus negativas proyecciones en el plano de la formación y educación política y la promoción de dirigentes, como asimismo en torno a las debilidades y tolerancias del Secretariado Exterior para enfrentar con fuerza y oportunidad los intentos fraccionalistas que desde hace ya varios meses había evidencia que se desarrollaban en algunas localidades.

#### Elección del Secretariado Ejecutivo del Partido Socialista para el Exterior (Europa-Africa)

En conformidad con las proposiciones del Secretario General y las resoluciones del Pleno de América Latina, se procedió a elegir una nueva dirección del Partido para Europa y Africa, cuyos candidatos fueron propuestos por los Encargados Locales, y que después de una votación secreta por parte de los componentes del Pleno representantes de las localidades, quedó integrada por los compañeros Ernesto Galaz, Guillermo Muñoz, Francisco Mouat, Andrés Sepúlveda, Gustavo Salvo, Rodrigo Araya, Jorge Coloma y Bernardo Vargas, más el Encargado Exterior de la Juventud, compañero Patricio Tapia, en calidad de titulares, y por los compañeros Luis Lorca, Carlos Aedo y Guillermo Vera, como suplentes. La sede de este Secretariado Ejecutivo continuará siendo Berlín y seis de sus integrantes deberán residir en ella.

Los miembros del anterior Secretariado Exterior del C.C. -ahora miembros suplentes del mismo-, mientras permanezcan en el exilio quedarán a disposición de la nueva directiva y del Secretario General para cumplir funciones específicas que se les encomiende.

La instalación de la nueva Dirección Exterior para Europa y Africa, fue fijada después de un intercambio de opiniones entre ellos y el Secretario General, para la primera semana de diciembre.

### Funciones del Secretario General

El Secretario General del Partido presidirá como uno de sus integrantes al Secretariado Ejecutivo, cuando esté presente en sus reuniones, pero su tarea principal será la de ejercer su función de miembro del Comité Central y de la Comisión Política, de la que es su presidente, como asimismo la de representar en el exilio en el nivel superior al Partido en sus relaciones con los organismos de solidaridad y con los partidos hermanos y amigos de otros países y de la Izquierda Chilena. En estas funciones el Secretario General será apoyado y subrogado por el Subsecretario General del Partido.

### Relaciones con el Secretariado Ejecutivo para América Latina

Se precisó que este Secretariado Ejecutivo para Europa y Africa -a cargo de la Oficina Administrativa Central del Partido con sede en Berlín-, podrá o deberá conforme lo convenga con el Secretariado Ejecutivo para América Latina, hacerse cargo de las tareas de orientación y sostenimiento del Partido también en esa área, en aquello que éste no pueda realizar, por falta de una infraestructura en esa área y que el primero esté en condiciones de hacerlo.

El Comité Permanente del Secretariado Exterior resolvió anteriormente segregarse a Estados Unidos y Canadá del área jurisdiccional del Secretariado para América, tema que deberá discutirse en la reunión de Encargados Locales de esa área.

La presidencia del Secretariado Ejecutivo será ejercida por el compañero Subsecretario General del Partido, con residencia en México.

### Tareas principales del Secretariado Ejecutivo

La reunión, a propuesta del Secretario General, precisó las siguientes funciones del Secretariado Ejecutivo:

- 1.- Mantener, coordinar y desarrollar la orgánica del Partido en su área, sin perjuicio del apoyo que convencionalmente pueda aportar a este objetivo en el área americana.
- 2.- Sostener las relaciones internacionales del Partido con Gobiernos y Partidos, tarea que al nivel superior quedan entregadas particularmente al Secretario General, y desarrollar el movimiento de solidaridad en el exilio con la causa democrática chilena.
- 3.- Aplicar la línea política del Partido en el exilio, promoviendo, especialmente en la actual situación, su política de alianzas, a través del apoyo y/o la constitución de referentes exteriores del Movimiento Democrático Popular.
- 4.- Diseñar y organizar la política de retornos del Partido del exterior, en estrecha relación con la orgánica del Partido en el Interior.
- 5.- Conducir la política del Partido en el área sindical a nivel internacional en el exilio.

- 6.- Desarrollar el trabajo de finanzas del Partido en el exilio en función del apoyo al Interior.
- 7.- Diseñar y desarrollar una política de cuadros del Partido en el exilio, y en ese marco, promover la educación política a través de Escuelas propias o ajenas, cursos, publicaciones, etc.
- 8.- Establecer un adecuado sistema de comunicaciones e informaciones entre el Secretariado Ejecutivo y el Comité Central y desde aquel hacia y desde las localidades.
- 9.- Mantener las publicaciones informativas e ideológicas del Partido.
- 10.- Sostener y dirigir la estructura administrativa del Partido en la Oficina Central de Berlín necesaria para el cumplimiento eficiente de estas tareas, en el marco de nuestros acuerdos con el partido hermano del país huésped y de los limitados recursos humanos, financieros y de otra índole que estén a su disposición.

#### Extensión de la competencia del anterior Secretariado Exterior

La reunión acordó extender hasta el momento de su instalación formal por el Secretario General del Secretariado Ejecutivo, la actual competencia del Secretariado Exterior y de su Comité Permanente.

#### C.- Resoluciones disciplinarias acordadas por el Secretariado Exterior

En el marco de su competencia como segmento externo del Comité Central, el Comité Permanente del Secretariado Exterior y en virtud de las atribuciones conferidas para el período por el Pleno de América Latina, ha resuelto en materia disciplinaria:

- 1.- La marginación del Partido de los militantes Ernesto Rauchit, Renato Moreau, Juan Osses, Juan Carvajal, Joaquín González, Carlos Reyes, de la RDA; Juan Yilorn y Mario Arredondo de Bélgica; Gustavo Puz y Patricio Rivera, de Francia; Juan Ramón Moraga, de Dinamarca, y Roger Delgado, de Luxemburgo, todo en conformidad con el art. 57 letra K del Estatuto Orgánico del Partido, en concordancia con el artículo 77 y siguientes del Reglamento para el funcionamiento del Partido en el exterior.
- 2.- Solicitar del Comité Central, la marginación del Partido de los actuales miembros suplentes del mismo en el exterior -provisoriamente suspendidos de sus funciones por el Comité Permanente-, es. Gustavo Ruz y Oscar de la Fuente, en virtud de las mismas disposiciones y atendiendo a la circunstancia agravante de ser los delitos partidarios de que se los responsabiliza, cometidos por integrantes de la autoridad máxima del Partido.

En relación a estas materias, hay que registrar que la reunión de Encargados Locales acogió con unánimes aplausos la intervención del c. delegado de Austria Domingo Sáez, en la que señaló que junto con los esfuerzos por soste-

ner y fortalecer la unidad política y orgánica del Partido, adoptando las medidas disciplinarias indispensables pertinentes al efecto, un espíritu de amplitud y de unidad hacia todos los socialistas debiera inspirar la conducta de los nuevos dirigentes, de manera de hacer posible con generosidad y sin sectarismos el rescate para el Partido y su política del mayor número posible de compañeros que, aún discrepando políticamente de las mayorías, estuvieran dispuestos dentro de nuestra legalidad partidaria, a luchar legítimamente por sus propios puntos de vista.

El episodio aludido y con el que cerramos esta carta, denota claramente el signo de unidad, responsabilidad, democracia, apertura y disciplina que presidió los debates del evento orgánico al cual nos referimos en el cuerpo de esta carta.

Lo saluda fraternalmente,

Cloceño Almeyda  
Secretario General

